



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2016.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto

en la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3949/2015, hasta el 20 de febrero del año 2018, referente a la adscripción de la medio oficial del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1, doctora Vanesa Daruich, a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION